



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Manufactura en Textil y Cuero requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Cincuenta (50) Instructores para *Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.*

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director de la Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

VALOR: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.400.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2021 por valor de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$780.000,00) b) CINCO (5) pagos iguales por los meses de FEBRERO a JUNIO de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de JULIO de 2021 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.120.000).

VALOR: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2021 por valor de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$780.000,00) b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de FEBRERO a OCTUBRE de 2021, por valor de TRES MILLONES **VALOR:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.340.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2021 por valor de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$780.000,00) b) DIEZ (10) pagos iguales por los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021 por valor de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.560.000).

El valor estimado de la contratación es de: **UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.918.800.000).**

CDP: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 321 del 12 de enero de 2021.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27/01/2021 AUTORIZACIÓN 0343 2021

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

Vo Bo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Manufactura en Textil y Cuero requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Manufactura en Textil, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de enero de 2021.

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

**VoBo. Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez
Coordinadora Grupo Regional de Gestión
del Talento Humano**

Elaboró: Félix E. Galindo J. – Cargo: Técnico - 03
Revisó: Mariluz Rincón Prieto – Coordinadora de Formación Profesional CMTC

Anexo: Estudio previo y Análisis del sector.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Tabla perfil educación y/o Formación
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Tabla perfil experiencia
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Ver el numeral: 7. Valor del contrato y justificación
PLAZO:	Ver el numeral: 7. Valor del contrato y justificación - Sin exceder el calendario académico 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es la ciudad de BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR:	FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY – COORDINADOR ACADEMICO
ORDENADOR DEL PAGO:	DRA. SONIA ENCISO MOSQUERA - SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

PROGRAMA DE FORMACION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
OPERARIO EN CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR Código: 935175 Versión: 1	TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN: DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL O DE MODA, CONFECCIÓN DE LA MODA, DISEÑO DE MODAS Y PATRONAJE INDUSTRIAL, DISEÑO TEXTIL Y DE MODAS, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CONFECCIÓN, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO DE PRODUCCIÓN.	18 MESES EN PROCESOS DE CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR Y/O TEJIDO PLANO 12 MESES COMO DOCENTE, CAPACITADOR Y/O INSTRUCTOR.
OPERARIO EN MANEJO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA JEAN Código: 935153 Versión: 100	TÉCNICO EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL, PRODUCCIÓN O CALIDAD.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN
OPERARIO EN MANEJO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA INTERIOR Y DEPORTIVA Código: 935156 Versión: 2	PRIMERA OPCIÓN: MÍNIMO TÉCNICO EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL PRODUCCIÓN O CALIDAD. SEGUNDA OPCIÓN: TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN: DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL O DE MODA, CONFECCIÓN DE LA MODA, DISEÑO DE MODAS Y PATRONAJE INDUSTRIAL, DISEÑO TEXTIL Y DE MODAS, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CONFECCIÓN, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO DE PROCESOS, Y/O PROGRAMAS O CARRERAS AFINES.	PRIMERA OPCIÓN: MÍNIMO 18 MESES EN EL ÁREA - MÍNIMO 12 MESES EN DOCENCIA. SEGUNDA OPCIÓN: 18 MESES EN PROCESOS DE CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR Y/O ROPA INTERIOR Y DEPORTIVA - MANEJO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y 6 MESES DE DOCENCIA.



PROGRAMA DE FORMACION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
TÉCNICO ASESOR COMERCIAL Código: 631101 Versión: 1	ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ALTERNATIVA 2. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCION INDUSTRIAL Código: 935500 Versión: 1	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)	ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTIOCHO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTIOCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL Código: 837151 Versión: 1	TÉCNICO EN MECÁNICA DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL TECNÓLOGO EN MECÁNICA INDUSTRIAL INGENIERO ELECTRÓNICO INGENIERO INDUSTRIAL.	DOS AÑOS DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN UN AÑO DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.
TÉCNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR Código: 524500 Versión: 1	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)	ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA
TÉCNICO EN TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL Código: 935200 Versión: 1	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL LABORAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES VER ANEXOS: (N.B.C.) (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2 TITULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO O INGENIERÍA Y AFINES. VER ANEXOS:(N.B.C) (TITULOS SENA)	ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:



PROGRAMA DE FORMACION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
	ALTERNATIVA 3 TITULO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION Código: 228106 Versión: 102	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN TECNOLOGÍAS SUN MICROSYSTEMS (JAVA O MYSQL), MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO SOBRE PL/SQL)	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESION U OFICIO OBJETO DE LA FORMACION PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
TECNOLOGO EN CONFECCION INDUSTRIAL Código: 922502 Versión: 100	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS CONFORMADO POR: - TECNOLOGO EN CONFECCION INDUSTRIAL - INGENIERO DE PRODUCCIÓN O INGENIERO INDUSTRIAL. ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O ABOGADO.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.
TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS Código: 621113 Versión: 1	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CONTADURIA Y/O CIENCIAS AFINES. PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNOLOGO EN MERCADOLOGIA; MERCADEO Y PUBLICIDAD; MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS; MERCADOTECNIA. PROFESIONAL O TECNOLOGO EN PROGRAMAS DE FORMACION RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTION LOGISTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	MÍNIMO 24 (MESES) CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y UN AÑO EN LABORES DE DOCENCIA EN MERCADEO.
TECNÓLOGO EN GESTIÓN LOGÍSTICA Código: 822202 Versión: 1	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS, TALES COMO: INGENIERO INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA Y CIENCIAS AFINES (OPCIÓN1). TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA O MERCADEO (OPCIÓN 2), SEIS SEMESTRES O SU EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. (OPCION 3) O PROFESIONES AFINES, CERTIFICACIÓN LABORAL EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL RELACIONADAS CON LA TITULACIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS (OPCIÓN 4).	MÍNIMO 24 MESES DE LOS CUALES CERTIFIQUE EXPERIENCIA LABORAL O ESPECIALIZACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA FORMACIÓN.
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS Código: 122320 Versión: 1	ALTERNATIVA 1: EQUIPO DE PROFESIONALES PSICOLOGOS, ADMINISTRADORES (EMPRESAS, NEGOCIOS, PÚBLICOS) CON EXPERIENCIA Y ESPECIALIZACION EN LA GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS LABORALES: PREFERIBLEMENTE EVALUADO Y CERTIFICADO EN COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS, ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES A DISTANCIA Y CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CON CERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESION U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA A DISTANCIA, VIRTUAL. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO



PROGRAMA DE FORMACION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
	ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGOS EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN HUMANA; CON UNA CERTIFICACIÓN LABORAL DEL ÁREA TÉCNICA Y UNA PEDAGÓGICA.	OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
TÉCNICO EN TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL Código: 935200 Versión: 1	. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA . PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. . TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES
BILINGUISMO TITULADA Circular No. 3-2017-000237	ALTERNATIVA 1 • TITULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. • NIVEL DE LENGUA MLNIMO B2 DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC5580- 2011 (LCONTEC-MEN) (TABLA 1 - CIRCULAR NO. 3-2017-000237, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LENGUA), TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS, CORRESPONDER A LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). ALTERNATIVA 2 • TITULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. • NIVEL DE LENGUA MLNIMO B2 DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC5580- 2011 (LCONTEC-MEN) (TABLA 1 - CIRCULAR NO. 3-2017-000237, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LENGUA), TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS, CORRESPONDER A LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). ALTERNATIVA 3 • TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. • NIVEL DE LENGUA MLNIMO B2 DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC5580- 2011 (LCONTEC-MEN) (TABLA 1 - CIRCULAR NO. 3-2017-000237, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LENGUA), TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS, CORRESPONDER A LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA).	ALTERNATIVA 1 • TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 2 • TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 3 • VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ÁREA DE DISEÑO		
GENERACION DE CONCEPTOS EN VALOR DE MARCA PARA EL SISTEMA DE LA MODA Código: 52430474 Versión: 1	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DISEÑO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DISEÑO Y (12) MESES EN DOCENCIA.
ELABORACION DE	MAESTRO EN TEXTILES TÉCNICO EN ELABORACION	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL AREA Y



PROGRAMA DE FORMACION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
TEXTILES CON TÉCNICAS DE ALTO RELIEVE EN TELAR VERTICAL Código: 52440434 Versión: 2	DE OBJETOS ARTESANALES; TÉCNICO EN TEJEDURÍA; MAESTRO EN TEXTILES; DISEÑADOR DE MODAS; DISEÑADOR TEXTIL	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Manufactura en Textil y Cuero del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. En este sentido la entidad trabaja aunando esfuerzos con miras a la transformación del potencial productivo del país como entidad de talla mundial que contribuye decisivamente a incrementar la competitividad mediante la formación del talento humano, la contribución a la efectiva generación de empleo y la superación de la pobreza, los aportes relevantes a la productividad de las empresas y la excelencia en la gestión de sus recursos (humanos, físicos, tecnológicos y financieros).

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, “Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA” el Artículo 25 estableció que “los Centros de Formación Profesional Integral, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos ...”, y en los numerales 1,2, 6, 11 y 12 del Artículo 27 se determinó que una de las funciones de las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral es “ejecutar acciones de formación profesional integral utilizando metodología teórico-práctica de carácter integral, aplicando estrategias de formación por proyectos orientada al desarrollo técnico, tecnológico y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento para el mundo del trabajo y de la vida”.

Para ejecutar dicha función y teniendo en cuenta la iniciativa estratégica para desplegar la gestión del conocimiento tanto sectorial como institucional a través de las redes de conocimiento sectorial SENA, el Centro de Manufactura en Textil y Cuero se encuentra adscrito a dos redes de conocimiento sectorial, Red de Cuero, calzado y marroquinería y Red de Textil, confección, diseño y moda, impartiendo formación profesional integral en las especialidades correspondientes a dichas redes de conocimiento, desarrollando procesos de aprendizaje organizacional que permiten asegurar la actualización permanente y la innovación de los procesos misionales de la entidad.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cumple un papel determinante entre el empresario y el egresado respecto de la calidad del título de técnico, tecnólogo o especializado, por que este le abrirá las puertas en la apertura económica que se dé cuando se supere la pandemia. No se puede desconocer, esta labor que hoy con más fuerza se hace necesaria, apoyar a la juventud con su



formación permite la innovación y desarrollo que necesitara la Nación para sobrellevar esta crisis que crece con los días.

No obstante, los Centros de Formación y en particular, el Centro de Manufactura en Textil y Cuero del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo y de formación las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

En Consecuencia, la necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta del personal del Centro de Manufactura en Textil y Cuero del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, y conforme con el plan de contratación para el año 2021, se ha determinado que no existe personal de planta suficiente para suplir las necesidades que tiene el Centro, por lo que se hace necesaria la contratación de prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen al Centro de Manufactura en Textil y Cuero del SENA.

	2021
NIVEL DE FORMACIÓN	METAS CUPOS
Otra Titulada (operarios)	1.747
Técnico Presencial	1.239
Técnico Virtual	450
Técnico Integración	424
Total Técnico	2.113
Profundización Técnica	28
FORMACION LABORAL	3.888
Tecnólogo Presencial	864
Tecnólogo Virtual	674
Total Tecnólogo	1.538
Especialización Tecnológica Virtual	50
FORMACION SUPERIOR	1.588
TOTAL TITULADA	5.476

NIVEL DE FORMACION	META CUPOS
Complementaria Presencial	18.396
Bilinguismo Presencial	660
Fortalecimiento Mypimes	780
Total Complementaria Presencial	19.836

Por lo anterior, se requiere contratar cincuenta (50) personas, para prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional Integral, para atender las metas de la formación titulada presencial y/o virtual y/o complementaria presencial y otras acciones que se deriven de la formación, con un plazo que no exceda el calendario académico 2021.



	NOMBRE DEL PROGRAMA	PLAZO O PERÍODO DE EJECUCIÓN	No. INSTRUTORES
1	OPERARIO CONFECCION INDUSTRIAL ROPA EXTERIOR	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	11
2	OPERARIO CONFECCION INDUSTRIAL ROPA EXTERIOR	SEIS (6) MESES	2
3	OPERARIO EN MANEJO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA JEANS	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	1
4	OPERARIO EN MANEJO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA INTERIOR Y DEPORTIVA	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	1
5	TECNICO ASESOR COMERCIAL	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	2
6	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCION INDUSTRIAL	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	2
7	TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	3
8	TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	4
9	TECNICO EN TRAZO Y CORTE EN CONFECCION INDUSTRIAL	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	2
10	TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	1
11	TECNOLOGO EN CONFECCION INDUSTRIAL	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	4
12	TECNOLOGO EN CONFECCION INDUSTRIAL	SEIS (6) MESES	5
13	TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	2
14	TECNOLOGO EN GESTION LOGISTICA	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	2
15	ESPECIALIZACION TECNOLOGICA GESTION DE TALENTO HUMANO	SEIS (6) MESES	1
16	ACTIVIDAD FÍSICA	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	1
17	BILINGUIMO	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	4
18	COMPLEMENTARIA DISEÑO	DIEZ (10) MESES	2
	TOTALES		50

Ahora bien, con miras a aportar en el desarrollo social y económico del país, y teniendo en cuenta las premisas del plan nacional de desarrollo que apunta entre otros aspectos desde el proceso de gestión de la formación profesional integral a la legalidad, el emprendimiento, la equidad, la sostenibilidad, la ciencia, la calidad y eficiencia de los servicios públicos, los recursos minero energéticos, la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, la construcción de paz, la equidad de oportunidades para grupos étnicos, la inclusión de todas las personas con discapacidad y la equidad para las mujeres, el Centro de Manufactura en Textil y Cuero desarrolla programas de formación coherentes con el propósito del estado, adelantando proyectos con miras a fortalecer la cultura y el emprendimiento en las industrias creativas, enmarcados en políticas de inclusión y equidad de género, desarrollando los valores contemplados en el plan estratégico institucional que busca entre otros aspectos incrementar la vinculación laboral de los egresados de formación titulada, contribuir a la movilidad de educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones, fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales, formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país, desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país y promover el



desarrollo integral del talento humano SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Manufactura en Textil y Cuero, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento

2. Obligaciones Específicas:

2.1 EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces

2.2 EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2021 con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”.

2.3 Reintegrar los materiales y equipos y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago.

2.4 Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.

2.5. Presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.

2.6 Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.

2.7 Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.

2.8 Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

2.9 Participar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de



Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.

2.10 Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

2.11 Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.

2.12 Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro de Manufactura en Textiles y Cuero, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.

2.13 Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.

2.14 Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.

2.15 Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.

2.16 Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.

2.17 Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.

2.18 Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2021 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.

2.19 Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2.20 Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.

2.21 Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; deberán cumplir la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional

2.22 Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.



4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

No. CONTRATISTAS	DURACIÓN	VALOR MENSUAL CONTRATO	VALOR TOTAL CADA CONTRATO	FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
8	SEIS (6) MESES	\$3.900.000	\$23.400.000	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.400.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2021 por valor de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$780.000,00) b) CINCO (5) pagos iguales por los meses de FEBRERO a JUNIO de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de JULIO de 2021 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.120.000)	\$187.200.000
2	DIEZ (10) MESES	\$3.900.000	\$39.000.000	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2021 por valor de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$780.000,00) b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de FEBRERO a OCTUBRE de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2021 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.120.000)	\$78.000.000
40	DIEZ (10)	\$3.900.000	\$41.340.000	Se fija como valor total para el contrato la suma de	\$1.653.600.000



	MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS			CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.340.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2021 por valor de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$780.000,00) b) DIEZ (10) pagos iguales por los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021 por valor de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.560.000)	
50	TOTAL			\$1.918.800.000	

	TOTAL INSTRUCTORES	PRESUPUESTO COLOCADO	PRESUPUESTO NECESIDADES	DIFERENCIA
TOTAL	50	\$2.337.137.000	\$1.918.800.000	\$418.337.000

El valor estimado de la contratación es de: **UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.918.800.000)**

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY – COORDINADOR ACADEMICO.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector(a) de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI _____ NO _____

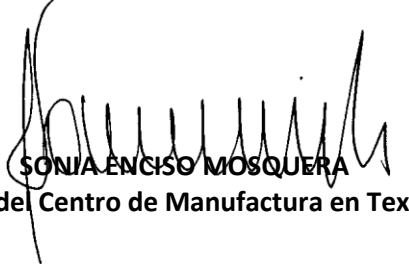
13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el (la) (Director(a) del Área, Jefe de Oficina o Secretario (a) General Dirección General / Coordinador Administrativo Centros o Regionales) validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en Bogotá D.C. a los catorce 14 días del mes de enero de 2021.



SONIA ENCISO MOSQUERA

Subdirectora del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Elaboró: Félix E. Galindo J. – Cargo: Técnico - 03

Revisó: Mariluz Rincón Prieto – Coordinadora de Formación Profesional CMTC



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

Centro de Formación / Rad:		MANUFACTURA EN TEXTILES DE CUERO				Fecha de Recibido	15 DE ENERO 2021	
Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	TOTAL INSTRUCTORES		
Regular		48	Complementaria Virtual		0	50		
Complementaria presencial		2	Desplazados		0			
Articulacion con la Educacion Media		0						
NUMERAL	REQUISITOS				CUMPLE		OBSERVACIONES	Fecha Subsanación
					SI	NO		
Educación y/o Formación Experiencia Relacionada	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.				X			
	Se describen los requisitos de experiencia según lo establecido en la estructura curricular del programa.				X			
	Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia (y de bilinguismo).	Instructores virtuales y Bilinguismo Virtual: Capacitacion en tutoria virtual no inferior a 40 horas y 6 meses minimo de experiencia como tutor virtual solo para Titulada Virtual.			N/A			
		Numero de instructores / familias			N/A			
		Bilinguismo - perfil segun lineamientos			X			
		Artulacion con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro			N/A			
		Artulacion con la media: Numero de instructores acorde a simulador			N/A			
Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector				N/A				
1. Justificación	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, etc.)				SI			
	Se describe el objetivo de la contratación.				SI			
	Se describe el plazo de la necesidad de contratación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial: Maximo 22 diciembre. Calendario academico			SI			
		Articulacion: 11 meses Periodo Fijo			N/A			
		Complementaria Virtual: Hasta 10 meses			N/A			
		Bilinguismo Virtual: Hasta 9 meses			N/A			
	Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología medular del Centro y modalidad de formación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial			NO		Es necesario especificar los instructores de formación complementaria	
		Articulacion: Según simulador			N/A			
Complementaria Virtual: Según Cálculo			N/A					
Bilinguismo Virtual: Según Cálculo			N/A					
Se describeCuál es la carga laboral del área que solicita el contrato así como el número de funcionarios que la apoyan				SI				
Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden.				SI				
FECHA DE LA REVISION:		15 DE ENERO 2021		COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL: FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:		JOSE FERNADO FRANCO HINCAPIE/ EDILMA SANDOVAL/BAYRON GRANADA/GINA LOPEZ		



ACTA No.01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Requerimiento Instructores Centro de Manufactura en Textiles y Cuero 2021

CIUDAD Y FECHA:
Bogotá, 14 de enero de 2021

HORA INICIO:
8:00 h

HORA FIN:
16:00 h

LUGAR Y/O ENLACE:
Vía MEET

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO
MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Realizar el análisis de las metas asignadas al Centro
2. Realizar el análisis de los perfiles requeridos por programa
3. Definir requerimientos de instructores por programa de formación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir necesidades de contratación de instructores del Centro de Manufactura en Textil y Cuero para la vigencia 2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para la definición de las necesidades de instructores se toma como insumo la planeación indicativa para el Centro 2021, informe de metas (grupos pasan y nuevos grupos), metas asignadas para la vigencia 2021 y las orientaciones establecidas en el Plan de Acción SENA 2021. Se procede a realizar el análisis y cálculo de requerimiento de instructores que permitan dar cumplimiento a las Metas establecida para el Centro de Formación así:

- a) Los Instructores de planta fueron proyectados para orientar formación según potencial de horas (32 horas directas a formación semanales)
- b) Para cumplir con la meta pendiente se estableció que se requiere la contratación de los siguientes instructores por programa:

	TITULADA PRESENCIAL, VIRTUAL Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	No. TUTORES	DURACIÓN CONTRATO - DIAS	ASIGNACIÓN DIA - (\$3.900.000/3 0)	TOTAL CONTRATACION
1	OPERARIO CONFECCION INDUSTRIAL ROPA EXTERIOR	11,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 454.740.000,00
2	OPERARIO CONFECCION INDUSTRIAL ROPA EXTERIOR	2,0	180,0	\$ 130.000,00	\$ 46.800.000,00
3	OPERARIO EN MANEJO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA JEANS	1,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 41.340.000,00
4	OPERARIO EN MANEJO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA INTERIOR Y DEPORTIVA	1,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 41.340.000,00
5	TECNICO ASESOR COMERCIAL	2,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 82.680.000,00
6	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCION INDUSTRIAL	2,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 82.680.000,00
7	TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL	3,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 124.020.000,00
8	TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	4,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 165.360.000,00
9	TECNICO EN TRAZO Y CORTE EN CONFECCION INDUSTRIAL	2,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 82.680.000,00
10	TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	1,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 41.340.000,00



1	TECNOLOGO EN CONFECCION INDUSTRIAL	4,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 165.360.000,00
1	TECNOLOGO EN CONFECCION INDUSTRIAL	5,0	180,0	\$ 130.000,00	\$ 117.000.000,00
1	TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS	2,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 82.680.000,00
1	TECNOLOGO EN GESTION LOGISTICA	2,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 82.680.000,00
1	ESPECIALIZACION TECNOLOGICA GESTION DE TALENTO HUMANO	1,0	180,0	\$ 130.000,00	\$ 23.400.000,00
1	CULTURA FISICA	1,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 41.340.000,00
1	BILINGUIMO	4,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 165.360.000,00
1	COMPLEMENTARIA DISEÑO	2,0	300,0	\$ 130.000,00	\$ 78.000.000,00
	TOTALES	50,0			\$ 1.918.800.000,00

	ARTICULACION CON LA MEDIA	No. TUTORES	DURACIÓN CONTRATO - DIAS	ASIGNACIÓN DIA - (\$3.900.000/30)	TOTAL CONTRATACION
1	ASESORIA COMERCIAL	1,0	330,0	\$ 130.000,00	\$ 42.900.000,00
2	ELABORACION ARTICULOS EN CUERO	1,0	330,0	\$ 130.000,00	\$ 42.900.000,00
3	PATRONAJE	1,0	330,0	\$ 130.000,00	\$ 42.900.000,00
	TOTALES	3,0			\$ 128.700.000,00

	DESPLAZADOS	No. TUTORES	DURACIÓN CONTRATO - DIAS	ASIGNACIÓN DIA - (\$3.900.000/30)	TOTAL CONTRATACION
1	COMPLEMENTARIA	1,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 41.340.000,00
2	COMPLEMENTARIA	1,0	318,0	\$ 130.000,00	\$ 41.340.000,00
	TOTALES	2,0			\$ 82.680.000,00

	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	TUTORES POR FAMILIA	DURACIÓN CONTRATO	ASIGNACIÓN MENSUAL	TOTAL CONTRATACION
1	Administración de la Tecnología de la Información	1,0	10,0	\$ 3.900.000,00	\$ 39.000.000,00
2	Bilingüismo	3,0	9,0	\$ 3.900.000,00	\$ 105.300.000,00
3	Calidad	2,0	10,0	\$ 3.900.000,00	\$ 78.000.000,00
4	Ciencia, Tecnología e Innovación	1,0	10,0	\$ 3.900.000,00	\$ 39.000.000,00
5	Convenio CNSC	1,0	10,0	\$ 3.900.000,00	\$ 39.000.000,00
6	Diseño	0,5	10,0	\$ 3.900.000,00	\$ 19.500.000,00
7	Gestión de Proyectos	1,0	10,0	\$ 3.900.000,00	\$ 39.000.000,00
8	Mercadeo y Logística	0,5	10,0	\$ 3.900.000,00	\$ 19.500.000,00
9	Ofimática	1,0	10,0	\$ 3.900.000,00	\$ 39.000.000,00
	TOTALES	12,0			\$ 417.300.000,00



CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de necesidades de contratación se concluye que, para atender la formación se requiere contratar los siguientes instructores con el presupuesto asignado:

FORMACIÓN	TUTORES	VALORES
Titulada presencial, virtual y Complementaria presencial	50	\$ 1.918.800.000,
Articulación con la Media	3	\$ 128.700.000,
Desplazados	2	\$ 82.680.000,
Complementaria Virtual	12	\$417.300.000,
TOTALES	67	\$2.547.480.000,

Igualmente, para cumplir con la formación complementaria para realizar en el segundo semestre, se requiere la contratación de diez (10) instructores adicionales y la asignación del correspondiente presupuesto.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA **PRIVADO** **SEMIPRIVADO** **SENSIBLE**

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Entregar la presente acta para trámite ante la Regional Distrito Capital para la autorización del Plan de Contratación	Miembros comité de requerimiento de instructores	15/01/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 14 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
Definir necesidades de contratación de instructores del Centro de Manufactura en Textil y Cuero para la vigencia 2021											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ XT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	SONIA ENCISO MOSQUERA	51680603	X			MANUFACTIRA EN TEXTILES Y CUERO	senciso@sena.edu.co	3213582652		
2	SI	MARILUZ RINCON PRIETO	52435582	X			MANUFACTIRA EN TEXTILES Y CUERO	mrinconpr@sena.edu.co	3016313579		
3	SI	NOHORA EMILSE MARROQUÍN	20368492	X			MANUFACTIRA EN TEXTILES Y CUERO	nemarroquin@sena.edu.co	3108811402		
4	SI	GUILLERMO ADRIAN LINARES	80003566	X			MANUFACTIRA EN TEXTILES Y CUERO	galinares@misena.edu.co	3144444143		
5	SI	FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY	79345845	X			MANUFACTIRA EN TEXTILES Y CUERO	facamacho@sena.edu.co	3004865784		
6	SI	FELIX ENELTO GALINDO	79404705	X			MANUFACTIRA EN TEXTILES Y CUERO	fegalindo@sena.edu.co	3204370502		



Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum



OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
TIPOS DATOS: PÚBLICA	Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.	Ejemplos: Datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público y aquellos que pueden obtenerse sin reserva alguna



TIPOS DATOS: SEMIPRIVADA	Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.	Ejemplos: Datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico
TIPOS DATOS: PRIVADA	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.	Ejemplos: fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida
TIPOS DATOS: SENSIBLE	Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.	Ejemplos: Estado de salud, Origen racial o étnico, Orientación sexual, Afiliación a organizaciones sindicales o políticas, Creencias religiosas o filosóficas, Aspectos biométricos o genéticos



Si la información marcada es (Privada, Semiprivada) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es responsable del tratamiento de datos personales y en tal virtud recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Gestionar actividades de capacitación, reunión o asistencia.

Si la información marcada es (Sensible) y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 esto se considerará datos sensibles, puesto que pueden llegar a afectar la intimidad o cuyo uso indebido llegue a generar discriminación. En caso en que la Entidad requiera la recolección de esta información, el titular tiene el derecho a contestar o no las preguntas que se le formulan y a entregar o no los datos solicitados. Adicionalmente como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. El titular podrá ejercer sus derechos siguiendo el procedimiento descrito en nuestra Política de Protección de Datos Personales, la cual puede consultar ingresando en la página web www.sena.edu.co. El diligenciar la información requerida en este formato se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales, otorga su consentimiento al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente, manifiesta que la presente autorización le fue solicitada, puesta en conocimiento antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

**La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

** Si la información en este documento es solicitada por un tercero y cuenta con clasificación (Semi-Privada, Privada o Sensible) se debe realizar una finalidad del proceso de anonimización la cual es evitar la identificación de las personas y reducir su probabilidad de reidentificación sin afectar la veracidad de los resultados y la utilidad de los datos que han sido tratados.

El proceso de anonimización de datos personales requiere una adecuada comprensión del propósito final de la utilización de la información, así como de su nivel de utilidad, teniendo en cuenta que independientemente de las técnicas empleadas, una vez realizado el proceso de anonimización se reduce la información original del conjunto de datos. Por tal motivo es importante determinar el costo de oportunidad entre la utilidad que se busca obtener a partir de los datos y el nivel de riesgo de reidentificación.

Una vez los datos son anonimizados, estos se pueden usar, reutilizar y divulgar sin violar el derecho a la protección de datos de los titulares de la información.

Para realizar el proceso de anonimización diríjase a la guía de GUÍA DE ANONIMIZACIÓN DE DATOS ESTRUCTURADOS del Archivo general de la nación.

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/Guia_de_Anonimizacion-min.pdf





FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101710	86000000	86100000

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que las persona a contratar deber ser:

Capacidad: La persona que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos o profesionales en el área de formación profesional a impartir, competencia de formador, competencias comunicativas, pedagógicas y tecnológicas, liderazgo y trabajo en equipo, desarrollo curricular, metodologías activas, formulación de proyectos, gestión de proyectos y procesos de evaluación así como lo planteado en los Diseños Curriculares de cada especialidad y que oferta el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Idoneidad: Educación y Experiencia relacionada a continuación:

PROGRAMA DE FORMACION	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
OPERARIO EN CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR Código: 935175 Versión: 1	TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN: DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL O DE MODA, CONFECCIÓN DE LA MODA, DISEÑO DE MODAS Y PATRONAJE INDUSTRIAL, DISEÑO TEXTIL Y DE MODAS, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CONFECCIÓN, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO DE PRODUCCIÓN.	18 MESES EN PROCESOS DE CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR Y/O TEJIDO PLANO 12 MESES COMO DOCENTE, CAPACITADOR Y/O INSTRUCTOR.
OPERARIO EN MANEJO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA JEAN Código: 935153 Versión: 100	TÉCNICO EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL, PRODUCCIÓN O CALIDAD.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN
OPERARIO EN MANEJO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA INTERIOR Y DEPORTIVA Código: 935156 Versión: 2	PRIMERA OPCIÓN: MÍNIMO TÉCNICO EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL PRODUCCIÓN O CALIDAD. SEGUNDA OPCIÓN: TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN: DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL O DE MODA, CONFECCIÓN DE LA MODA, DISEÑO DE MODAS Y PATRONAJE INDUSTRIAL, DISEÑO TEXTIL Y DE MODAS, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CONFECCIÓN, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO DE PROCESOS, Y/O PROGRAMAS O CARRERAS AFINES.	PRIMERA OPCIÓN: MÍNIMO 18 MESES EN EL ÁREA - MÍNIMO 12 MESES EN DOCENCIA. SEGUNDA OPCIÓN: 18 MESES EN PROCESOS DE CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR Y/O ROPA INTERIOR Y DEPORTIVA - MANEJO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y 6 MESES DE DOCENCIA.
TÉCNICO ASESOR COMERCIAL Código: 631101 Versión: 1	ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ALTERNATIVA 2. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCION INDUSTRIAL Código: 935500 Versión: 1	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)	ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTIOCHO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTIOCHO (28)



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)	MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL Código: 837151 Versión: 1	TÉCNICO EN MECÁNICA DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL TECNÓLOGO EN MECÁNICA INDUSTRIAL INGENIERO ELECTRÓNICO INGENIERO INDUSTRIAL.	DOS AÑOS DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN UN AÑO DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.
TÉCNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR Código: 524500 Versión: 1	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)	ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES D
TÉCNICO EN TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL Código: 935200 Versión: 1	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL LABORAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES VER ANEXOS: (N.B.C.) (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2 TITULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO O INGENIERÍA Y AFINES. VER ANEXOS:(N.B.C) (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 3 TITULO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Código: 228106 Versión: 102	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN TECNOLOGÍAS SUN MICROSYSTEMS (JAVA O MYSQL), MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO SOBRE PL/SQL	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
TECNÓLOGO EN CONFECCION INDUSTRIAL Código: 922502 Versión: 100	- TECNÓLOGO EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL - INGENIERO DE PRODUCCIÓN O INGENIERO INDUSTRIAL. ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O ABOGADO.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS Código: 621113 Versión: 1</p>	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA Y/O CIENCIAS AFINES. PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN MERCADOLÓGIA; MERCADEO Y PUBLICIDAD; MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS; MERCADOTECNIA. PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>MÍNIMO 24 (MESES) CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y UN AÑO EN LABORES DE DOCENCIA EN MERCADEO.</p>
<p>TECNÓLOGO EN GESTIÓN LOGÍSTICA Código: 822202 Versión: 1</p>	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS, TALES COMO: INGENIERO INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA Y CIENCIAS AFINES (OPCIÓN1). TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA O MERCADEO (OPCIÓN 2), SEIS SEMESTRES O SU EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. (OPCIÓN 3) O PROFESIONES AFINES, CERTIFICACIÓN LABORAL EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL RELACIONADAS CON LA TITULACIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS (OPCIÓN 4).</p>	<p>MÍNIMO 24 MESES DE LOS CUALES CERTIFIQUE EXPERIENCIA LABORAL O ESPECIALIZACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA FORMACIÓN.</p>
<p>ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS Código: 122320 Versión: 1</p>	<p>ALTERNATIVA 1: EQUIPO DE PROFESIONALES PSICÓLOGOS, ADMINISTRADORES (EMPRESAS, NEGOCIOS, PÚBLICOS) CON EXPERIENCIA Y ESPECIALIZACIÓN EN LA GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS LABORALES: PREFERIBLEMENTE EVALUADO Y CERTIFICADO EN COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS, ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES A DISTANCIA Y CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGOS EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN HUMANA; CON UNA CERTIFICACIÓN LABORAL DEL ÁREA TÉCNICA Y UNA PEDAGÓGICA.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA A DISTANCIA, VIRTUAL. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
<p>ACTIVIDAD FÍSICA Código: 935200 Versión: 1</p>	<p>. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA . PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. . TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p>
<p>BILINGUISMO TITULADA Circular No. 3-2017-000237</p>	<p>ALTERNATIVA 1 • TITULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. • NIVEL DE LENGUA MLNIMO B2 DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC5580- 2011 (LCONTEC-MEN) (TABLA 1 - CIRCULAR NO. 3-2017-000237, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LENGUA), TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS, CORRESPONDER A LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). ALTERNATIVA 2 • TITULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO.</p>	<p>ALTERNATIVA 1 • TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 2 • TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 3 • VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	<ul style="list-style-type: none"> • NIVEL DE LENGUA MLNIMO B2 DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC5580- 2011 (LCONTEC-MEN) (TABLA 1 - CIRCULAR NO. 3-2017-000237, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LENGUA), TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS, CORRESPONDER A LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). ALTERNATIVA 3 • TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. • NIVEL DE LENGUA MLNIMO B2 DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC5580- 2011 (LCONTEC-MEN) (TABLA 1 - CIRCULAR NO. 3-2017-000237, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LENGUA), TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS, CORRESPONDER A LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). 	
FORMACIÓN COMPLEMENTARÍA DEL ÁREA DE DISEÑO		
GENERACION DE CONCEPTOS EN VALOR DE MARCA PARA EL SISTEMA DE LA MODA Código: 52430474 Versión: 1	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DISEÑO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DISEÑO Y (12) MESES EN DOCENCIA.
ELABORACION DE TEXTILES CON TECNICAS DE ALTO RELIEVE EN TELAR VERTICAL Código: 52440434 Versión: 2	MAESTRO EN TEXTILES TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES; TÉCNICO EN TEJEDURÍA; MAESTRO EN TEXTILES; DISEÑADOR DE MODAS; DISEÑADOR TEXTIL	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad

No. y Año	Contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del Contrato	Forma de pago	Modalidad de Selección
CO1.PCCNTR. 1319858-2020	LEONARDO ANTONIO GIRALDO BRITEL	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.	SIETE MESES	\$39.796.575	Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1319144-2020	GINA ELIZABETH ORTIZ	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de	SIETE MESES	\$39.796.575	Mensual	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	GARCIA	la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.				
111993-2019	LUZ MYRIAN SALGADO BELTRAN	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.	DIEZ MESES Y CATORCE DIAS	\$37.994.492	Mensual	Contratación Directa
111995-2019	ANA BIRGINIA BOLAÑOZ CASTRO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.	DIEZ MESES Y CATORCE DIAS	\$37.994.442	Mensual	Contratación Directa
649-2018	SAMUEL HERNAND O MOLINA ACEVEDO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$ 30.367.024	Mensual	Contratación Directa
132-2018	EMIRO ANTONIO ESPINOSA	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$ 31.463.396	Mensual	Contratación Directa
135-2018	CAROLINA SILVA PEREZ	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$ 31.463.396	Mensual	Contratación Directa

Se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de enero de 2021.

SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Proyecto: Félix E. Galindo J. – Cargo: Técnico 03
Revisó: Mariluz Rincón Prieto – Coordinadora de Formación Profesional CMTc



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contrato para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atasar.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminstra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, causuales excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

1	General	Interno	Planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
<p>* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.</p>																						



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	321	Fecha Registro:	2021-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	2.337.137.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	2.337.137.000,00	Saldo x Comprometer:	2.337.137.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	321	Fecha Registro:	2021-01-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921245 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						2.337.137.000,00	0,00	2.337.137.000,00	2.337.137.000,00	0,00

Objeto: INSTRUCTOR: CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN

Firma Responsable



Regional Distrito Capital

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA - COMPLEJO SUR
Centro de Manufactura en Textil y Cuero

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
86101710	11_9212_21Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_22Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_23Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_24Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_25Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_26Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_27Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_28Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_29Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_30Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_31Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_32Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_33Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_34Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_35Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_36Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_37Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_38Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_39Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_40Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061



Regional Distrito Capital

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA - COMPLEJO SUR
Centro de Manufactura en Textil y Cuero

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
86101710	11_9212_41Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_42Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_43Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_44Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_45Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_46Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_47Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_48Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_49Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_50Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_51Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_52Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_53Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_54Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_55Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_56Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_57Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_58Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_59Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061
86101710	11_9212_60Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro de manufactura en textil y cuero.	1	1	345	0	CCE-05	0	45766061	45766061

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital / Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Carrera 30 17B - 25 Sur - PBX (57 1) 5960080/0050

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270